

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

Montevideo, 19 ENE. 2011

VISTO: estas actuaciones relacionadas con la Misión Oficial de la Señora Libia Ferone, integrante del Programa de Transversalidad de Género en las Políticas Públicas del Instituto Nacional de las Mujeres, en la ciudad Lima, República del Perú, entre los días 9 y 14 de agosto de 2010;-----

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de agosto de 2010 se designó en Misión Oficial a la citada funcionaria, a los efectos de participar en el taller de intercambio y formación de las Comisiones Tripartitas de América Latina, realizado en la ciudad de Lima, República del Perú, entre los días 9 y 14 de agosto de 2010;-----

II) que requerida la intervención preceptiva del Contador Central Delegado del Tribunal de Cuentas, en cumplimiento de lo previsto por el Artículo 211-Literal B)-de la Constitución de la República, dicho funcionario observó el gasto de referencia por no dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992;-----

CONSIDERANDO: que corresponde reiterar el gasto, dada la importancia del evento, organizado por la Oficina Regional de la OIT y el Centro Internacional de la OIT en Turín, con el propósito de fortalecer el diálogo social y las Comisiones Tripartitas en su capacidad de proponer, interlocutor y fiscalizar la transversalización de género, particularmente en referencia a los temas de trabajo y familia, trabajo doméstico y al Pacto Mundial por el Empleo;-----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Artículo 211

Literal B) de la Constitución de la República y el Artículo 475 de la Ley N° 17.296 de 21 de febrero de 2001;-----

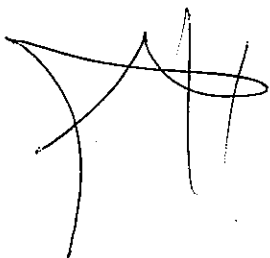
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1°.- Reiterar ante el Contador Central Delegado del Tribunal de Cuentas de la República el gasto por la suma de U\$S 140 por concepto de viáticos (Escala del Ministerio de Relaciones Exteriores, Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991), correspondientes a la Misión Oficial de la Señora Libia Ferone, en la ciudad de Lima, República del Perú, entre los días 9 y 14 de agosto de 2010, para participar en el taller de intercambio y formación de las Comisiones Tripartitas de América Latina, organizado conjuntamente por la Oficina Regional de la OIT y el Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín.

2°.- Imputar la erogación por concepto de viáticos fuera del país al Programa 001, Proyecto 000, Objeto del Gasto 235, Unidad Ejecutora 001 del Inciso 15, "Ministerio de Desarrollo Social".

3°.- Comuníquese, notifíquese etc..



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República